



I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

17896 *Real Decreto 1633/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el régimen de equivalencias de títulos de nivel universitario impartidos en centros docentes dependientes de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España.*

La Constitución Española supuso un profundo cambio en la tradicional actitud del Estado ante el hecho religioso, al consagrar como fundamentales los derechos de

El Real Decreto 1633/2011 ([Descargar](#))

(MADRID, 16/11/2011) Con fecha de hoy, 16 de noviembre de 2011, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) [el "Real Decreto 1633/2011, de 14 de noviembre"](#), por el que se establece el régimen de equivalencias de títulos de nivel universitario impartidos en centros docentes dependientes de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España".

Los protestantes españoles ya no necesitan "pellizcarse" para saber que es verdad. El RD que reconoce los efectos civiles de los Centros y Títulos de Teología Protestante, y fuera aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 11 de noviembre, ya ha sido refrendado por S. M. el Rey y ha sido publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado. A partir de mañana entrará en vigor.

El hecho constituye, por muchas razones, un hito histórico para el protestantismo español. Algunas de esas razones están siendo comentadas y valoradas por los miembros de la Comisión para la Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante.

He aquí algunas de ellas:



Antonio Calero

“Ha sido un proceso largo que FEREDE ha venido desempeñando desde el año 2000 y que se concretó con la creación de una comisión especial para las Negociaciones del Reconocimiento Civil en febrero del 2009.

Durante estos últimos años, representantes de las diversas instituciones teológicas evangélicas, hemos venido concretando un proceso histórico de convergencia que nos ha permitido trabajar de manera muy estrecha y en un ambiente realmente inspirador. Las naturales divergencias se minimizaron, alcanzando un gran nivel de coincidencia. Como coordinaros de la comisión, junto a M. Ángel Roig, estoy muy satisfecho, no solo del trabajo sino del compañerismos, la generosidad y el buen hacer de todos los participantes, de lo cual doy gracias a Dios”. (Antonio Calero Cerrada, Facultad de Teología UEBE.)



[Real Decreto de la Comisión Interministerial de Investigación Científica y Tecnológica que reconoce los efectos civiles de los títulos de teología](#)